



De late maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y NVEVE.**

del año de ochenta y tres, hasta el día de hoy, y constante del
año de ochenta y tres: La comedia la Ciudad de Lima, por el Sr. Don Thomas de
Tumilla, Don Nicolay Arcana de la Real Audiencia, y Don Diego Guillen
Jurado Comisario de la Real Audiencia, para que enterado de esta materia
viera, Informar lo que viese y pareciese conveniente a este
Ayuntamiento a fin de resolver lo que correspondiera a benefi-
cio del Residencia de dicho Lugar.

Titulo de Cien / Diose un Real titulo de Exirano de este Numero
del Numero de favor de la Real Audiencia, referendado del Sr. Don Juan Juan
de Antonio Canobay, firmado de la R. mano, referendado del Sr. Don Juan Juan
de Antonio Canobay, y de la Real Audiencia, despachado a favor de
Antonio Canobay, Glorio N. y de esta Ciudad, sufra en
Aranquez a primeros del presente Junio; Por el qual vele
concede facultad para e ejercer en oficio, interin toma
Estado de Maria Naviera Cobeco a quien pertenece
en el moco y forma que contiene; Del qual ve hizo relacion;
Tambien de la fianza que ha otorgado con hipoteca Don Diego
Burguez Suegro de Don Canobay a favor de este, y a satisfacer
de el Sr. Don Salvador Vinader Moraton, Don Joseph Monino,
de los Señores, y Don Joseph Blanco Jurado, Comisario nom-
brado para este arumpo: El Ayuntamiento habiendo oido